

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL
5 DE AGOSTO DE 2026
(6ª sesión ordinaria de 2026)**

A las 16:00 horas del día 5 de agosto de 2026, se reúne el Consejo Técnico presidido por el Dr. Juan Ursul Solanes, decano del Consejo Técnico, en ausencia del Dr. José Antonio Hernández Espriú y como secretaria la M.I. Abigail Serralde Ruiz, en la Sala del Consejo Técnico "Ing. Gonzalo López de Haro", para tratar los siguientes asuntos:

1. Lista de asistencia y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum legal con la asistencia de los **Consejeros Técnicos Profesores Propietarios**: Ana Laura Pérez Martínez, Hugo Ulises Cruz, Jorge Alfredo Ferrer Pérez, Francisco López Rivas, Ricardo Garibay Jiménez, Josué Tago Pacheco, Juan Ursul Solanes, José Javier Cervantes Cabello, María del Pilar Corona Lira, Carlos Aurelio Bernal Esponda, Teodoro Iván Guerrero Sarabia, Lázaro Morales Acosta, Miguel Moctezuma Flores; **Consejeros Técnicos Profesores Suplentes**: Heriberto de Jesús Aguilar Juárez, Laura Sandoval Montaña, Luis Miguel Castro González, Francisco Javier Medina Escutia, María Elena Osorio Tai, Susana Casy Téllez Ballesteros, Rubén Ávila Rodríguez, Francisco Cuenca Jiménez, Miguel Márquez Martínez; **Consejeros Técnicos Académicos**: Sergio Israel Franco García; **Consejeros Técnicos Alumnos**: Paula Sarzo Saldaña, Paula Alejandra Ramírez Bernardo; **Consejeros Académicos de Área**: Víctor García Garduño, Víctor Javier González Villela, Noé Cruz Marín; **Funcionarios**: Octavio García Domínguez, Alejandro Velázquez Mena, Javier Mancera Alejandre (en representación de Ana Paulina Gómora Figueroa), Fernando Sánchez Rodríguez, Amelia Guadalupe Fiel Rivera, José Carlos Cortés García en representación de Fernando Velázquez Villegas), Aída Huerta Barrientos, Rafael Guadalupe Chávez Moreno, Pablo Bernardo Cervantes Pérez, Rodrigo Takashi Sepúlveda Hirose, Claudia Loreto Miranda, Alejandra García Ramírez y Felipe González Ibarra (en representación de Héctor Benítez Pérez).

Se disculpan por no asistir a la reunión los consejeros técnicos Luis Antonio García Villanueva, José Ismael Martínez López, Griselda Berenice Hernández Cruz, Alan Daniel López Torres; el consejero universitario Octavio Estrada Castillo y los funcionarios Ana Paulina Gómora Figueroa, Fernando Velázquez Villegas y Víctor Manuel Rivera Romay.

El pleno del Consejo Técnico guarda un minuto de silencio en memoria del Dr. Eduardo Vega González, profesor de asignatura de la División de Ingenierías Civil y Geomática, fallecido el 16 de junio; del Ing. Germán Lugo Martínez, profesor de asignatura y ayudante de profesor de la División de Ingeniería Eléctrica, fallecido el 21 de junio; del Dr. Humberto Marengo Mogollón, profesor de asignatura de la División de Ingenierías Civil y Geomática, fallecido el 21 de junio; y del Ing. Joel Gómez, profesor de asignatura de la División de Ciencias Básicas, fallecido el 12 de julio.

El presidente del Consejo Técnico pone a consideración del pleno el orden del día que se tratará en la sesión de hoy.

ACUERDO 2026/06-SO/1.1: Orden del día

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el orden del día.

2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 4 de junio de 2026

El presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 4 de junio de 2026.

ACUERDO 2026/06-SO/2.1:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el acta de la sesión ordinaria del 4 de junio de 2026.

3. Correspondencia recibida

- I. La coordinadora del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI), informa sobre el acuerdo adoptado por dicho Consejo mediante el cual se exime del requisito de contar con el grado de doctorado para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) a académicos adscritos a la Facultad de Ingeniería.
- II. La coordinadora del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI), informa sobre el acuerdo adoptado por dicho Consejo mediante el cual se exime del requisito de contar con el grado de maestría para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) a académicos adscritos a la DGTIC.
- III. Se recibió, a través del Sistema de Gestión de Estímulos Académicos (SIGEA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), el dictamen emitido por la Comisión Especial del Consejo Académico del Área de Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, relativo a la asignación del nivel D en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), correspondiente a académicos adscritos a la Facultad de Ingeniería.

4. Recomendaciones de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos

Primera parte

ACUERDO 2026/06-SO/4.1: Aumento de horas, prórrogas y nuevas contrataciones

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 1 al 8 del capítulo I.

ACUERDO 2026/06-SO/4.2: Informes de periodos sabáticos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 9 del capítulo II.

ACUERDO 2026/06-SO/4.3: Periodos sabáticos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos 10 y 11 del capítulo III.

ACUERDO 2026/06-SO/4.4: Diferimientos de periodos sabáticos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos 12 y 13 del capítulo IV.

ACUERDO 2026/06-SO/4.5: Informes de actividades (SIJA)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 14 del capítulo V.

ACUERDO 2026/06-SO/4.6: Nombramientos por el (SIJA)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 15 del capítulo VI.

ACUERDO 2026/06-SO/4.7: Informes de cambio de adscripción temporal

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 16 del capítulo VII.

ACUERDO 2026/06-SO/4.8: Cambios de adscripción temporal

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos 17 y 18 del capítulo VIII.

ACUERDO 2026/06-SO/4.9: Informes de licencias (SILICOM)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos de 19 al 37 del capítulo IX, con la observación al caso 20.

ACUERDO 2026/06-SO/4.10: Licencias (SILICOM)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos de 38 al 57 del capítulo X.

Segunda parte

ACUERDO 2026/06-SO/4.2.1: Concursos de oposición abiertos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos 1 y 2 del capítulo I, en los que no se determinó ganador alguno; por lo que se declaran desiertos dichos concursos.

ACUERDO 2026/06-SO/4.2.2: Concursos de oposición cerrados

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 3 al 6 del capítulo II.

ACUERDO 2026/06-SO/4.2.3: Opinión de Comisión Especial

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 7 del capítulo III.

Tercera parte

ACUERDO 2026/06-SO/4.3.1: Cancelación de suspensión temporal de estudios

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 1 del capítulo I.

ACUERDO 2026/06-SO/4.3.2: Suspensiones temporales de estudios

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 2 del capítulo II.

5. Recomendaciones de la Comisión de Evaluación

ACUERDO 2026/06-SO/5.1: Programa de Estímulo por Equivalencia (PEE)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 1 al 4 del capítulo I.

ACUERDO 2026/06-SO/5.2: Programa de Estímulos de Iniciación de la Carrera Académica para el Personal de Tiempo Completo (PEI)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 5 del capítulo II.

ACUERDO 2026/06-SO/5.3: Opciones de titulación para las licenciaturas de la Facultad de Ingeniería

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos 6 y 7 del capítulo III.

ACUERDO 2026/06-SO/5.4: Impartición de cátedras remuneradas en instituciones públicas o privadas diversas a la UNAM

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 8 del capítulo IV.

6. Asuntos de la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la Facultad de Ingeniería

Se informa al pleno que, en el marco del segundo periodo de la convocatoria 2026 del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), se turnaron a la Comisión Revisora del PRIDE de la Facultad de Ingeniería nueve solicitudes de revisión a la asignación al estímulo. La Comisión Revisora procedió a revisar de manera individual cada expediente, valoró los argumentos expuestos por las personas solicitantes y, con base en ese análisis realizado, formuló las recomendaciones que somete a la consideración de este Consejo.

Asimismo, la Comisión Revisora del PRIDE emitió una recomendación respecto de siete solicitudes presentadas por profesores de carrera que manifestaron su inconformidad con el envío de sus expedientes al CAACFMI para la exención del requisito del grado académico, con el propósito de acceder al nivel C del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)

Cabe señalar que el documento que contiene dichas recomendaciones fue puesto a disposición de las y los integrantes de este pleno a través del portal del Consejo para su conocimiento.

Comentado lo anterior, el presidente del Consejo pone a consideración del pleno las recomendaciones de revisión de la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la Facultad de Ingeniería.

ACUERDO 2026/06-SO/6.1:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), ratificar las recomendaciones de revisión de la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la Facultad de Ingeniería.

7. Asuntos de la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la DGTIC

Se informa al pleno que, en el marco del segundo periodo de la convocatoria 2026 del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), se turnaron a la Comisión Revisora del PRIDE de la DGTIC cinco solicitudes de revisión a la asignación al estímulo. La Comisión Revisora procedió a revisar de manera individual cada expediente, valoró los argumentos expuestos por las personas solicitantes y, con base en ese análisis, formuló las recomendaciones que somete a la consideración de este Consejo.

Cabe señalar que el documento que contiene dichas recomendaciones fue puesto a disposición de las y los integrantes de este pleno a través del portal del Consejo para su conocimiento

Comentado lo anterior, el presidente del Consejo pone a consideración del pleno las recomendaciones de revisión de la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la DGTIC.

ACUERDO 2026/06-SO/7.1:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), ratificar las recomendaciones de revisión de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la DGTIC.

8. Integración de un miembro a la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la Facultad de Ingeniería

Se recuerda al pleno que, durante la sesión ordinaria de junio, se informó sobre la necesidad de suplir a una de las personas integrantes de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de esta Facultad, debido a que dejará de participar como integrante de dicha Comisión al estar a punto de iniciar un periodo sabático.

A fin de atender esta situación y mantener la integración y funcionamiento de la Comisión, se solicita a las y los integrantes del Consejo Técnico presentar propuestas de candidaturas para ocupar la vacante. En este contexto, se presentan dos candidaturas: la primera correspondiente a un profesor de carrera titular C de tiempo completo definitivo, adscrito a la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, y la segunda de un profesor de carrera titular C de tiempo completo definitivo, adscrito a la División de Ciencias Básicas. De cada candidato se da a conocer al pleno la semblanza correspondiente

Concluida la presentación de las semblanzas, el presidente del Consejo Técnico somete a consideración del pleno ambas candidaturas para proceder a la votación y determinar la persona que habrá de integrarse a la Comisión Evaluadora del PRIDE.

ACUERDO 2026/06-SO/8.1:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (14 votos a favor del candidato 1 y 5 votos a favor del candidato 2), la incorporación del candidato 1 como integrante de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la Facultad de Ingeniería.

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los planes y programas de estudio de la Licenciatura de Ingeniería Ambiental

El presidente del Consejo informa sobre la presentación del proyecto de modificación de la Licenciatura de Ingeniería Ambiental y solicita a la coordinadora de la carrera exponer ante los integrantes del pleno los principales elementos de la propuesta.

Después de concluir la exposición del proyecto, se señaló que las seriaciones contempladas en el mapa curricular podrían otorgar mayor rigidez a la estructura académica, por lo que se solicitó precisar si su carácter es obligatorio, orientativo o ilustrativo. Asimismo, se pidió revisar la distribución de los créditos del plan de estudios, debido a que los porcentajes presentados parecen mostrar inconsistencias y no suman el 100%, lo que hace necesaria su verificación y, en su caso, corrección.

Se explica que las seriaciones del plan responden a las consideraciones de las academias para garantizar que los estudiantes posean los conocimientos previos requeridos.

Además, se informa que los porcentajes serán nuevamente revisados y que el proyecto propone reducir y reorganizar las seriaciones para establecer una secuencia formativa que permita adquirir oportunamente los conocimientos requeridos para cursar asignaturas posteriores. Se aclara que la flexibilidad no deriva exclusivamente de reducir las seriaciones, sino de la incorporación de temas selectos que favorecen la elección de contenidos de distintos ejes temáticos por parte de los estudiantes.

Para apoyar las decisiones del alumnado, se propone reforzar los mecanismos de tutoría y orientación académica, así como fortalecer las actividades de información y orientación que anteriormente se desarrollaban mediante la Feria de los Campos. La intención es transformar esta actividad para que los estudiantes tengan la oportunidad de conocer, mediante el contacto con especialistas y profesionales, las características del ejercicio profesional, las oportunidades laborales, los principales retos y las perspectivas de desarrollo de las diferentes áreas. También se plantea la realización de talleres y otras actividades de orientación profesional que permitan analizar las tendencias de cada campo a partir del sexto semestre.

También se solicita conocer los indicadores actuales relacionados con la eficiencia terminal y la titulación, dado que uno de los propósitos del proyecto es contribuir a mejorar dichos resultados, porque la información sobre la situación actual es útil para disponer de parámetros de comparación y evaluar posteriormente los resultados obtenidos.

Se señala que más de la mitad de los estudiantes concluye los créditos en el tiempo previsto y que, en términos generales, registra promedios superiores a 8. Sin embargo, se precisa que concluir los créditos no significa necesariamente obtener el título de manera inmediata. Se explica que los estudiantes recurren principalmente a modalidades como la titulación por promedio, la ampliación o profundización de conocimientos al cursar un semestre adicional, realizar un diplomado o continuar estudios de posgrado. Estas distintas opciones pueden ocasionar que exista un periodo considerable entre la conclusión de los créditos y la titulación.

Por otra parte, se señala que actualmente pocos estudiantes optan por tesis, tesina o proyecto. En este contexto, la incorporación de un Proyecto Integrador en el décimo semestre se considera una oportunidad para fortalecer las capacidades de los estudiantes para desarrollar proyectos de manera integral y, eventualmente, aprovechar estos trabajos como base para su titulación. Adicionalmente, se destaca la conveniencia de realizar el

seguimiento de trayectorias académicas de las generaciones que distingan ingreso, conclusión de créditos, egreso y titulación, indicadores para determinar si el nuevo plan contribuye efectivamente a mejorar la eficiencia terminal, acortar los tiempos de conclusión de los estudios y reducir el periodo que transcurre entre el egreso y la obtención del título.

Al concluir las intervenciones, el presidente somete a consideración del pleno la aprobación del proyecto de modificación de los planes y programas de estudio de la Licenciatura de Ingeniería Ambiental.

ACUERDO 2026/06-SO/9.1:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el proyecto de modificación de los planes y programas de estudio de la licenciatura de Ingeniería Ambiental.

10. Asuntos generales

Derivado de la revisión de la integración de las Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Ingeniería, se hace del conocimiento del pleno que el 31 de agosto del presente año concluirá el periodo de una de las integrantes de la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.

Con fundamento en los artículos 84 y 85 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y en el Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, corresponde a este pleno determinar la continuidad de sus integrantes o, cuando corresponda, realizar su sustitución.

Por ello, se solicita a las y los integrantes del pleno que, en la sesión del 27 de agosto, propongan académicas o académicos que, en atención a su trayectoria y perfil, puedan ser considerados para integrar dicha Comisión y cubrir la vacante.

Se propone a los integrantes del pleno analizar la situación excepcional del primer ingreso a la UNAM, en consideración de su importancia y la pertinencia de conocer las distintas perspectivas de quienes participan en este pleno.

En consideración del impacto de esta situación en la percepción pública sobre la UNAM, así como su alumnado de primer ingreso, y frente a los desafíos y oportunidades de la inteligencia artificial, se enfatiza la necesidad de actuar de forma preventiva, anticipar escenarios y establecer mecanismos de atención que aseguren la continuidad de las actividades académicas.

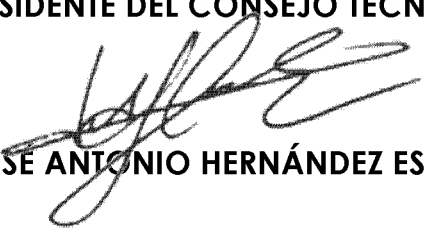
Es necesario identificar las posibilidades de acción, aprovechar las circunstancias para generar mejoras y demostrar la capacidad de la institución para enfrentar situaciones complejas.

Se considera indispensable que la comunidad académica colabore de manera activa, con unidad y solidaridad para acompañar los esfuerzos de las autoridades que atienden esta situación compleja e inédita. De esta manera, la participación articulada de los sectores de la comunidad es fundamental para construir respuestas institucionales sólidas, superar adecuadamente la coyuntura y sentar bases para fortalecer, en el futuro, las actividades académicas y los procesos de la Facultad de Ingeniería.

Finalmente, se solicita a las y los consejeros permanecer atentos a las próximas comunicaciones, ya que las circunstancias que atraviesa la Universidad podrían hacer necesaria la celebración de una sesión extraordinaria para revisar y determinar los ajustes que correspondan al calendario escolar.

Una vez comentados los asuntos anteriores, se levanta la sesión del Consejo Técnico, a las 17:56 horas del 5 de agosto de 2026.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO



DR. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESPRIÚ